

1. M.P. Díganos sus nombres y apellidos?

D. Marcelo Hofke.

2. M.P. Díganos su número de cédula o documento de identidad?

D. Pasaporte No. YC124495.

3. M.P. ¿Cuál es la dirección de su domicilio y residencia?

D. Actualmente mi domicilio es la calle Pedro Henríquez Ureña 152, Edificio Profesional Torre Diandy XIX, Piso 9, La Esperilla, Santo Domingo.

4. M.P. ¿Cuáles son sus teléfonos de contacto?

D. 809-754-9949.

5. M.P. ¿Cuál es su profesión u oficio?

D. Ingeniero civil, tengo una especialización en geotécnica (suelos, rocas, terrenos).

6. M.P. ¿A qué actividad se dedica actualmente?

D. Soy el gerente general de la Constructora Norberto Odebrecht, S.A. en República Dominicana.



12. M.P. Tuvimos conocimientos a través de documentos oficiales, donde se contemplan los pagos de supuestos sobornos por un monto de unos noventa y dos millones de dólares (US\$ 92,000,000.00), en cual se indica la participación de un intermediario y funcionarios públicos en República Dominicana, ¿Quién es el intermediario y cuáles son los funcionarios públicos dominicanos que recibieron el supuesto soborno?

D. Nosotros no tenemos conocimiento del pago de un soborno, ni del nombre de quien sería la persona que sirvió de intermediaria a dichos fines, en razón de que dichas referencias constan en el Acuerdo suscrito por la casa matriz con las autoridades de Brasil, Estados Unidos y Suiza, sin identificar la misma.

Lo que sí reconocemos es que tenemos un representante comercial contratado en República Dominicana. El cual ha ejercido nuestra representación a través de sus empresas, quien es el señor Ángel Rondón.

Los pagos fueron hechos por servicios prestados durante el periodo de los años 2001 hasta la fecha.

Los contratos de representación, sus anexos y comprobantes de pagos están a su disposición en caso de requerirlas.

13. M.P. Sobre estos pagos por servicios, ¿Explíquenos en que consistían?

D. Son servicios de gestión comercial, entiéndase: consultoría para la búsqueda de oportunidades de licitación, sus financiamientos correspondientes, representación en el mercado local público como para el privado y gestión de trámites para pagos.

14. M.P. Según su criterio, porque en los documentos oficiales del "acuerdo" definen como "soborno" el pago de los noventa y dos millones de dólares (US\$92,000,000.00), y usted se refiere al mismo como servicios, ¿Justifique?

D. Yo ese acuerdo lo respeto, pero no he participado de manera alguna en el

14. M.P. Según su criterio, porque en los documentos oficiales del "acuerdo" definen como "soborno" el pago de los noventa y dos millones de dólares (US\$92,000,000.00), y usted se refiere al mismo como servicios, ¿Justifique?

D. Yo ese acuerdo lo respeto, pero no he participado de manera alguna en el mismo. Lo que tengo conocimiento es que en República Dominicana se realizaron pagos por servicios prestados.

15. M.P. ¿Quién tiene conocimiento?

D. No sé. Asumo que quienes realizaron esas negociaciones para el cierre de ese acuerdo. El representante legal para el acuerdo por Odebrecht, S.A., fue el doctor Adriano Juca.

16. M.P. Por República Dominicana, ¿Quiénes participaron en ese acuerdo?

D. No tengo conocimiento de quienes participaron por República Dominicana en la firma de ese acuerdo legal entre Estados Unidos, Brasil Suiza y nuestra empresa. Reitero el representante legal para el acuerdo por Odebrecht, S.A., fue el doctor Adriano Juca.

17. M.P. Usted sabría quién participo por República Dominicana en la firma de ese acuerdo?

D. Lo desconozco.

46  
18. M.P. Tuvimos conocimiento a través de documentos oficiales, donde se contemplan los pagos por un monto de unos noventa y dos millones de dólares (US\$ 92,000,000.00), en cual se indica la participación de un intermediario en República Dominicana, ¿Quién es ese intermediario?

D. Reitero que no reconocemos ese intermediario. Lo que tenemos en República Dominicana es un representante comercial exclusivo, durante 2001 hasta la fecha, que son CONANSA y LASHAM, ambas representadas por su principal ejecutivo el señor Ángel Rondón Rijo.

19. M.P. ¿Cómo se inició esa representación y cómo funcionaba?

D. ODEBRECHT cuando entra en mercado, lo que hace primeramente es buscar la embajada brasileña en el país, así dentro las funciones de embajada está el fomento de las relaciones amistosas y comerciales entre los nacionales de ambos países. En estas actividades de fomentación se conoció, por lo que yo sé, al empresario Ángel Rondón y se iniciaron las relaciones comerciales.

20. M.P. Ha tenido usted acceso a documentos o informaciones donde se indique algunos nombres de los funcionarios públicos que recibieron sobornos por parte de la compañía que usted representa o del representante comercial, señor Ángel Rondón Rijo, que usted acaba de mencionar?

D. No tenemos conocimiento, no consentimos ni instruimos ese tipo de prácticas a que hace referencia en su pregunta.

22. M.P. ¿Cómo era el sistema de pago a su representante comercial en República Dominicana?

D. Los pagos fueron hechos en apego al contrato que tenemos. Se realizaban de acuerdo al ingreso que recibíamos, y era entre el 1 y el 2% del monto total del contrato. Los pagos se realizaban en criterio general con los ingresos que se generaban por pagos de las cubicaciones realizadas.

23. M.P. Este representante comercial tenía algún vínculo con funcionarios del gobierno para obtener los contratos o agilizar los pagos?

D. No tengo conocimiento.

24. M.P. ¿Los pagos a ese representante comercial se hacían efectivo, transferencias electrónicas, viajes, regalos u otros?

D. Tengo entendido que eran transferencias desde la casa matriz.

25. M.P. ¿Puede indicarnos a quienes y desde que cuentas bancarias se hacían esas transferencias, desde que país, cuales bancos y a cuales cuentas?

D. Esos pagos venían desde el departamento financiero de la casa matriz, son ellos quienes pueden dar esos detalles.

26. M.P. Existen registros contables, formales o informales, de Odebrecht, S.A., tanto nacional como en la casa matriz, donde se registren los pagos y a quienes, por servicios de representación comercial y/o legal?

D. Ese representante tenía varias calidades, como representante comercial, el pago, siempre fue realizado por casa matriz. Como sub contratista y consorciado pueden aparecer en nuestros registros locales pagos a su nombre o de las compañías.

27. M.P. Cuales medios fueron utilizados por la Odebrecht, S.A., y su representante comercial para comunicarse respecto de supuestas transacciones?

D. Él mandaba una carta tal y como establece el contrato a Odebrecht República Dominicana, diciendo que la obra iba a empezar y que por ese concepto debía realizarse el pago correspondiente, en esa solicitud el indicaba la cuenta, la empresa beneficiaria. Odebrecht República Dominicana incluía eso en una programación financiera que iba a la casa matriz.

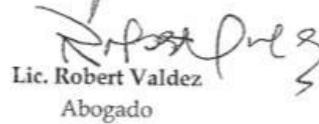
28. M.P. ¿Tiene algo más que decir?

D. No tengo nada más que agregar, solo quiero dejar claro la disposición de la empresa de colaborar en aclarar todo lo que sea requerido por ustedes.

Siendo las seis (6:00 P.M.) de la tarde y fecha señala, hemos dado por concluidas las declaraciones tomadas al señor **Marcelo Hofke**, gerente general de la **Constructora Norberto Odebrecht, S.A.** en República Dominicana, quienes han pasado a firmar junto a Nos.



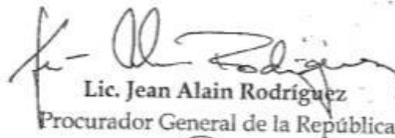
Marcelo Hofke  
Interrogado



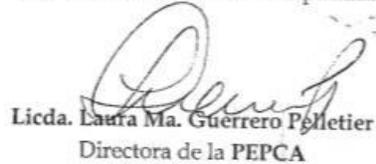
Lic. Robert Valdez  
Abogado



Licda. Maria Eugenia Batista  
Abogada



Lic. Jean Alain Rodriguez  
Procurador General de la República



Licda. Laura Ma. Guerrero Pelletier  
Directora de la PEPCA